

Dec. No. 118-10 que designa al Ing. Carlos Nicolás Almonte Peña, Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Carlos Nicolás Almonte Peña, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del señor Napoleón López Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 119-10 que nombra al Dr. Nefris Muñoz, Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), y a los señores Manuel Escoto Minaya y Francisco Aníbal Mora Sánchez, Viceministros de Turismo y de la Juventud, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Manuel Escoto Minaya, queda designado Viceministro de Turismo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Francisco Aníbal Mora Sánchez, queda designado Viceministro de la Juventud.

ARTÍCULO 3.- El Dr. Nefris Muñoz, queda designado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), en sustitución del Ing. Juan Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 120-10 que nombra y confirma a varios viceministros del Ministerio de Educación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Dinorah De Lima, queda designada Viceministra de Educación, Encargada de Desarrollo Docente y Curricular.

ARTÍCULO 2.- La señora Mery Valerio, queda confirmada Viceministra de Educación, Encargada de Planificación.

ARTÍCULO 3.- La señora Nelsa Chávez, queda confirmada Viceministra de Educación, Encargada de Administración de los Recursos.

ARTÍCULO 4.- El señor Adalberto Martínez, queda confirmado Viceministro de Educación, Encargado de Supervisión y Evaluación.